



DECRETO N° 1427/24

San Martín de los Andes, 05 AGO 2024

VISTO:

La necesidad de la Secretaría de Obras Públicas de contar con un vehículo a disposición y de manera permanente, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Sra. Marcela Álvarez Cecilia, leg. N°1419, a cargo del Departamento de estudios y proyectos dependiente de Obras Públicas, ha manifestado su voluntad de poner a disposición de esta Secretaría su vehículo particular para atender las tareas diarias, como así también para brindar asistencia directa a en la coordinación y dirección de los trabajos que el sector lleva adelante.

Que, el vehículo marca FORD, modelo ECOSPORT 4 X 2 PLUS, dominio: KYC197 propiedad de la Sra. Marcela Álvarez Cecilia, leg. N°1419 se encuentra en buenas condiciones mecánicas y aptas para su uso diario, con póliza de seguro de la compañía Seguros Federación Patronal póliza N°30732644-0.

Que, se debe dictar el acto administrativo que así lo determine.

POR ELLO:

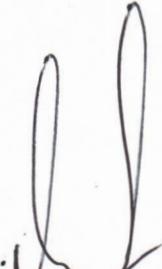
**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

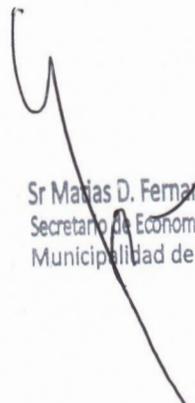
ARTICULO 1º: AFECTESE el vehículo marca FORD, modelo ECOSPORT 4 X 2 PLUS, dominio: KYC197 propiedad de la Sra. Marcela Álvarez Cecilia, leg. N°1419, para efectuar las tareas cotidianas del Departamento de estudios y proyectos dependiente de Obras Públicas, desde el 01 de agosto del 2024 al 10 de Diciembre de 2024 inclusive.

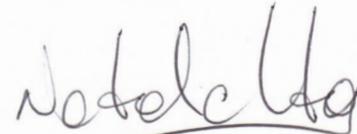
ARTICULO 2º: OTORGUESE a la Sra. Marcela Álvarez Cecilia, leg. N°1419, la cantidad de hasta 20 litros de combustible semanalmente, desde el 01 de agosto del 2024 al 10 de Diciembre de 2024 inclusive.

ARTICULO 3º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputada a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Regístrese, Compútese y cumplido, archívese.
Itosp


Alfredo H. Muñoz,
Secretario de Obras Públicas
Municipalidad de S. M. de los Andes


Sr. Matías D. Fernández Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes


Dra. Natalia M. Vita
Intendente a Cargo
Municipalidad de S.M.A